

G.A.058621

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 586/21</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53758, cuyo objeto es la Contratación de horas de consultoría en productos Microsoft, que fuera solicitada por la Gerencia de División Tecnologías de la Información y Comunicaciones;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante con fecha 30/06/2021;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resoluciones R 18.-139 del 25/01/18 y R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE</>:

<H>1) RECHAZAR</> la oferta presentada por Granpel S.A. y la oferta presentada por Arkanosoft S.A. en lo que respecta al ítem 3, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.,-----

<H>2) DEJAR </>sin efecto el ítem 3 del presente llamado a licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.,-----

<H>3) ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:-----

A: <H>ARKANOSOFT S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 7/5/2021, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la compra de referencia.

<H>ITEM,,	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
TOTAL</>			
<H>		UNITARIO	PRECIO</>
<H>		U\$S	U\$S</>
1,,	Especialista en productos	2400	55 132.000

Microsoft (Software de base)			
2,, Especialista en plataforma O365	800	40	32.000
4,, Especialista Azure DevOps	400	45	18.000
5,, Especialista Microsoft Power BI	400	40	16.000

Sub total..... U\$S 198.000
I.V.A. 22% U\$S <U> 43.560</>
<H>TOTAL IVA incl..... U\$S 241.560</>

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H> TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
241.560	U\$S	43,973	10.622.117,88

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> U\$S (DOLARES AMERICANOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> U\$S (DOLARES AMERICANOS).

<H>PRECIOS:</> Fijos en la moneda de cotización.

<H>PAGO: </>El pago se realizará por transferencia electrónica de fondos, mensualmente de acuerdo con las horas de consultoría incurridas previo visto bueno del informe mensual y en función de lo establecido en el punto 28.1 del Pliego de Condiciones Parte II.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO:</> El periodo de contratación comenzará al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Parte II.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> La contratación estará vigente hasta el 31/12/2022.
En caso que al vencimiento del plazo de contratación existan horas sin utilizar y teniendo el visto bueno del oferente, se podrá extender el plazo de finalización por SEIS meses adicionales.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.-----

UT533173 12.07.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA